

13/05/2016

AUXILIAR DE ENFERMERÍA

DIVISIÓN: CENTRAL DE SERVICIOS MÉDICOS

CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERÍA

CLASE: TÉCNICA – Sub Clase Enfermería, Nivel V Grado 2.

I) OBJETO

Brinda cuidados de enfermería inherentes a su cargo para lograr la prevención, asistencia y rehabilitación de los accidentados en el trabajo y trabajadores expuestos a riesgos y/o enfermedades profesionales, buscando proporcionar servicios de alta calidad en todos los niveles del Sanatorio del BSE.

II) RELACIÓN JERÁRQUICA

Depende de: Licenciado Encargado, Licenciado Sub Encargado y Licenciados Supervisores del Departamento de Enfermería de la Central de Servicio Médicos. En las tareas descriptas reporta directamente al Licenciado responsable del sector en que se desempeñe.

III) RELACIÓN DE TAREAS DEL CARGO

- Cumple las normas y protocolos existentes en la CSM, manteniendo un buen relacionamiento con los usuarios y público en general, con el personal del área y con el equipo de salud en general.
- Cumple con el turno y sector asignado por el Licenciado en Enfermería responsable de acuerdo a la distribución del personal estipulada, incluyendo todos los aspectos administrativos a que hubiere lugar.
- Participa en el desarrollo de procedimientos que posibiliten la eficiencia y la eficacia en la atención del paciente, procurando la excelencia en la calidad de la prestación del servicio en todos los sectores en que se desempeña.

- Participa activamente en la elaboración de procedimientos que permitan optimizar el objetivo elaborado por las jerarquías.
- Logra la conveniente capacidad de adaptación ante posibles necesidades de cambios de sector y/o de horarios a que hubiere lugar.
- Participa junto con todo el equipo de Enfermería en la toma y pase de guardia habitual, manteniendo la información más actualizada a través de todas las herramientas que la Institución pone a su alcance, tales como cuadernos u otros registros de novedades diario y las que se puedan incorporar para el ejercicio de su función.
- Revisa cardex de indicaciones de los pacientes que le fueron asignados con indicación médica en la historia clínica.
- Maneja adecuadamente los equipos y otros recursos materiales existentes en la Institución, controla que los mismos le permitan realizar las tareas asignadas y procura siempre realizar un uso racional de los mismos.
- Participa y colabora con el equipo de salud en la visita médica y en todas las instancias asistenciales que le sean requeridas acordes a su formación.
- Controla y registra signos vitales así como observaciones en la historia clínica del paciente sea esta en forma convencional, electrónica o a través de las herramientas que la Institución ponga a su disposición para la realización de las mismas.
- Realiza baños en cama a los pacientes que tienen indicado reposo absoluto o que no pueden bañarse por sus propios medios.
- Efectúa cambio de posición de enfermos que así lo requieran.
- Mantiene la unidad del paciente en condiciones adecuadas.
- Efectúa los procedimientos indicados en cada especialidad previa revisión de la indicación médica en la historia clínica.
- Realiza curaciones según indicaciones médicas informando sobre el estado de las lesiones o heridas y reacción del paciente, dejando el material y la unidad del paciente en condiciones adecuadas.
- Administra medicación por todas las vías indicadas previa revisión de la indicación médica en la historia clínica.

- Prepara pacientes tanto en el pre y postoperatorio.
- Administra y controla alimentación fraccionada y dietas especiales. Ayuda al paciente en la ingesta de alimentos.
- Colabora activamente en la recolección de muestras para exámenes de laboratorio y en el examen físico que se realiza al paciente.
- Controla y vela por mantener el orden de la unidad del paciente.
- Prepara al paciente para el alta.
- Realiza cuidado post-mortem.
- Cumple con la correcta clasificación de los residuos hospitalarios de acuerdo a las normas vigentes (Decreto N° 135/99).
- Permanece atento y colabora en todo lo que sea necesario de acuerdo a su competencia.
- Toma resoluciones frente a situaciones imprevistas inherentes al cargo.
- Realiza todas las tareas mencionadas cumpliendo con las normas de bioseguridad establecidas.
- Registra correctamente todos los procedimientos según las herramientas disponibles.
- Participa en distintas actividades de formación (cursos, jornadas, actualizaciones de procedimientos, normas y protocolos, ateneos, etc.).
- Realiza el registro de la tarea cumplida en la hoja correspondiente en la Historia Clínica sea ésta en forma convencional o electrónica.
- Asiste a las reuniones del Departamento de Enfermería.
- Colabora en tareas administrativas según las necesidades del servicio.
- Ingresa y registra datos inherentes a su función y utiliza para ello los diferentes programas informáticos aplicados que están a su alcance provistos por la Institución.

- Informa a la Licenciada en Enfermería sobre desperfectos o irregularidades hallados del instrumental, equipamiento o de la planta física, y todos aquellos eventos del área de trabajo que impacten en la tarea asistencial.
- Controla diariamente la ropa de cama, toallas, pijamas y demás implementos que se le entreguen al paciente en calidad de préstamo durante su internación.
- Verifica que todos los implementos que se le entreguen al paciente en calidad de préstamo durante su internación haya sido devuelto al alta.
- Realiza otras tareas afines al cargo asignadas por su superior jerárquico.
- Realiza evaluaciones de desempeño de acuerdo a las especificaciones contenidas en el manual vigente.

IV) PERFIL DEL CARGO

Formación (excluyente):

Certificado que acredite la habilitación para el ejercicio de las tareas como Auxiliar de Enfermería, avalado por el Ministerio de Salud Pública.

Requerimientos físicos:

Salud física que le permita realizar las tareas inherentes al cargo.

Formación:

Conocimiento de la Ley 16.074

Certificado de aprobación de PC básico (Windows, Word y Excel).

Experiencia (no excluyente)

Se valorará experiencia laboral documentada en las tareas del cargo.

Competencias Laborales:

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Evaluación del Desempeño por Competencias.

V) PERFIL PSICOLABORAL

***Responsabilidad.**

***Estricto ajuste a las normas.**

***Estabilidad emocional.**

Dinamismo y Cooperación.

Capacidad de relación y comunicación.

Adaptabilidad.

Aptitud y actitud para trabajar en equipo.

Vocación de servicio.

* A valorar como factores críticos.